

Edicto Emplazatorio

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,

Hace saber:

Al señor **FERNANDO BURBANO**, en calidad de posible explotador del predio denominado LA NEVERA, ubicado en la vereda Carrizales, corregimiento Zelandia, municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca, que cuenta una área georreferenciada de 8 hectareas+6293 mts², el cual hace parte de un predio de mayor extensión denominado LAS PALMERAS el cual a su vez se identifica con matrícula inmobiliaria n.º 370-56869 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, Valle del Cauca y con cédula catastral n.º 76-233-00-01-0007-0042-000, para que comparezca y haga valer sus derechos conforme al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación, en el proceso de restitución y formalización de tierras que tramita este juzgado, bajo el radicado número **76001-31-21-002-2021-00067-00**; solicitud presentada por la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero, en representación del señor MERLY ANTONIO BUENO JIMÉNEZ. Se informa al aquí emplazado, que su comparecencia y actuaciones podrán efectuarse al correo electrónico **jcctoersrt02cali@notificacionesrj.gov.co** de este juzgado, cuya sede se ubica en la Avenida 3A Norte 24N-24 de la ciudad de Cali Valle del Cauca, teléfonos (602)6679723 – 3158208168.

Cali, Valle del Cauca, 6 de marzo de 2023.



MARÍA ELENA FRANCO VÁSQUEZ
Secretaria